

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2017**

ACTA N° 15/2017

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso

Concejales presentes:

D^a Ana Isabel Fernández Romero.

D^a Gisela Barrio Luna.

D. Miguel Angel Estevan Serrano.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a María Milián San Nicolás.

D. José Antonio Benavente Serrano.

D^a María José Griñón Pellicer.

D^a Isabel Herrera Espallargas.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer

D^a Ana Belén Andréu Pascual.

D. Eduardo Orrios Senli.

D. Joaquín Galindo Pascual

Ausente:

D^a Berta Zapater Vera

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. José María Andréu Ariño

Secretario:

D. Andrés Cucalón Arenal

Interventor:

D. Alejandro Meseguer Calvo

En Alcañiz, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 20,10 horas se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales citados al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada, cumpliéndose el quórum de presencia legalmente exigido se tiene por constituido el Pleno dándose inicio a la sesión, en la que se adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el mes de noviembre y sometidos los mismos a su aprobación, toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer su disconformidad con el redactado dado a su intervención final en el punto 2 del borrador de 9 de noviembre que expresa “señalando que espera que se vea que defender la Sanidad también lo hace la derecha” por considerar que no recoge fielmente el sentido de su intervención por lo que ruega que se transcriba fielmente lo expresado con ayuda del audio de dicha sesión.

Con dicha salvedad se someten al Pleno los borradores no afectando a los acuerdos adoptados, adoptando el Pleno por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 15 de noviembre sin más corrección que la transcripción de la intervención del Sr. Alcalde en el punto 2 del acta de 9 de noviembre de conformidad con el audio de la misma.”

2.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA 14ª AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA CIUDAD DEL MOTOR DE ARAGON.-

Por el Sr. Secretario se proceda a dar lectura a la propuesta.

Abierto turno de intervenciones el Sr. Benavente expone que Ganar Alcañiz votará en contra como en años anteriores porque no estamos de acuerdo con que estos fondos salgan del FITE. El Gobierno de Aragón debería participar con sus propios fondos. La Sociedad tiene pérdidas. Surgen temas de transparencia. Están los informes de la Cámara de Cuentas, hay problemas de personal como la contratación de una asistencia a la gerencia. No procede la confidencialidad que se señala.

El Sr. Alcalde contesta que el FITE está destinado a financiar Proyectos estratégicos y Motorland encaja en esto más que otros.

No produciéndose más intervenciones se somete la propuesta a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 11

Votos en contra: 3 (GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir entre Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Alcañiz, Corporación Empresarial Publica de Aragón S.L.U. y el Instituto Aragonés de Fomento para la suscripción de la 14ª ampliación de capital de Ciudad del Motor de Aragón S.A.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.”

3.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE PARCELAS PARA EXTRACCIÓN DE GRAVAS.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen. Emitido por la Comisión Informativa.

El Sr. Galindo: Pide la retirada habida cuenta su importancia y haberlo visto el mismo día. No hemos podido hablarlo con los grupos. Queríamos verlo con mayor detenimiento. Aprovecho para recordar que se repartan más los asuntos de obras en las Comisiones para no sobrecargarlas tanto. Indica que este asunto se puede traer este mismo mes.

El Sr. Alcalde contesta que se mantiene el asunto para su debate y votación. De estos ingresos depende la liquidez del Ayuntamiento por la deuda a nuestro favor que arrastramos por impago de DGA.

El Sr. Orrios expone que a mí nadie me ha comentado nada de retirarlo. La Presidenta de la Comisión de Obras me ha dicho que había sido informado de forma unánime con un Técnico que ha dado las explicaciones. Están todos los informes.

La Sra. Herrera: Tenemos dudas. Hoy he informado a favor condicionado a mi grupo, pero mi su portavoz no está hoy.

La Sra. Milián se une a la petición de retirada, cinco minutos antes el Sr. Alcalde nos dice que no y que había hablado con el Sr. Orrios.

El Sr. Alcalde contesta que lo que ha dicho es que había unanimidad. No se ha hablado con los grupos, otras veces se han traído.

El Sr. Benavente explica el cambio de criterio por las prisas. No es excusa la deuda de la DGA. Es un tema importante. Nos parece bien aprovechar los recursos.

El Sr. Ponz señala que si otras veces se han aprobado con prisas tenía sentido para no perder subvenciones.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación la retirada del asunto solicitada arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 6 (C'S, PSOE y Ganar Alcañiz)

Votos en contra: 8 (PP-PAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“_No retirar el asunto del Orden del día y continuar su debate y votación.”

A continuación toma la palabra el Sr. Galindo que señala que es verdad que estos recursos son necesarios para reconducir el periodo medio de pago. Se ingresarían 300.000 € ahora y 300.000 € dentro de seis meses. Yo creo que la razón no solo es esa, sino también las próximas elecciones municipales. Estoy de acuerdo con el trato malicioso del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento. En esto cuente con Ciudadanos. Confiamos al 100% en el Técnico que nos ha informado. Respecto al precio m3 de áridos en lotes, nos hubiera gustado poder haber tenido tiempo para contrastar si es precio de mercado y haber consultado. No podemos votar a favor al haber solicitado la retirada. Nuestra postura será de abstención.

El Sr. Alcalde: le agradece que reconozca que se han dado todos los datos. Es verdad la premura. El precio lo fijamos en Ordenanzas Fiscales y han tenido la información. Agradece el apoyo de su grupo a la reclamación de la deuda.

El Sr. Orrios: No pensaba intervenir. Es un proyecto que cuenta con todos los informes. Los plazos son urgentes para poder pagar. El precio ya viene en Ordenanzas. Es una buena operación para el Ayuntamiento.

La Sra. Herrera: Llegados a este punto no hay debate.

El Sr. Benavente expone que es bueno conseguir recursos. Que se regule y controle el contrato, y sobre todo la restauración.

El Sr. Alcalde contesta que se ha incluido en el pliego. De 500 Has. se van a explotar 50. Cuando el dinero sobra a veces se malgasta y cuando falta hay que ver con imaginación la forma de obtener recursos. La idea viene por el conocimiento que se ha tenido de la existencia de una explotación ilegal para Motorland.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 8

Abstenciones: 6 (C's, PSOE y Ganar Alcañiz).

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“1º.- Aprobar el expediente de cesión de uso de las parcelas de titularidad municipal sitas en la zona de concentración parcelaria “Sector Híjar”, partida “El Regallo”, con destino a la extracción de gravas, en especial, de los Pliegos de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regulan esta cesión.

Datos de las parcelas objeto de cesión de uso.

Polígono 651, parcelas 4 y 7, superficie objeto de aprovechamiento 58,53 hectáreas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, fincas 24807 y 24810.

Inscritas en el Inventario municipal de bienes con la condición de bienes patrimoniales.

2º.- Publicar anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Aragón, Sección Teruel, para que durante el plazo que sea determinado puedan presentarse todas aquellas empresas solventes que tenga interés en ser adjudicatarias de esta cesión de uso de las parcelas.

3º.- Delegar en la Alcaldía, dando cuenta con posterioridad al Pleno, todas las atribuciones precisas para adjudicar esta cesión de uso, así como la firma de los correspondientes contratos y todas las actuaciones necesarias que deriven de la tramitación del expediente.

4º.- Adjudicada la cesión de uso se formalizará en documento administrativo, del que formarán parte tanto el Pliego de condiciones administrativas particulares como el de prescripciones técnicas, debiendo de proceder los cesionarios al cumplimiento de las obligaciones contempladas en los mismos, en especial, solicitar todas la autorizaciones previstas en la legislación sectorial de minas y medioambiental, de forma previa al inicio de las extracciones y restauración de terrenos sobre los que se realiza la extracción.”

4. MOCIÓN GRUPO POPULAR SOBRE CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Por el Sr. Secretario se procede a da lectura a la Moción.

Defiende la Moción el Sr. Estevan que define lo que es la Constitución. El partido Popular pretende con esta Moción rendir homenaje a los 40 años de democracia que han sido los más prósperos en la Historia de España. Recuerda que en 1977 fueron las primeras elecciones democráticas y el 6 de diciembre de 1978 con el 88% de los votos de los españoles obtuvo su respaldo. Los años transcurridos le inspiran nostalgia, perdón, estabilidad, ilusión, éxito, justicia, libertad, progreso, oportunidad, innovación, democracia, unidad, valentía, sueños, ética, igualdad, normalización, consenso y la que más gusta de todas estas palabras coincide con los principios de nuestra ciudad: Concordia.

A continuación el Sr. Galindo explica que asume la moción en su integridad. Me quedo con la primera y última palabra del portavoz, Nostalgia solo por ser más joven y Concordia. Lo del consenso en este Ayuntamiento por consenso se aprueba solo lo que aprobarían los niños del Colegio Emilio Díaz, que sigue llevando ese nombre a pesar de Ciudadanos. Se practica el rodillo. Recuerda el poco aprecio de un Presidente del Gobierno del PP por la Constitución.

El Sr. Alcalde contesta que el consenso no es solo el consenso de la oposición. Hemos gobernado en minoría buscando apoyos.

Seguidamente el Sr. Orrios manifiesta que votarán a favor por lo que supone, ha supuesto y espero que suponga. Hoy la situación es muy distinta a la de aquel momento. La concordia, el trabajo y la experiencia de aquellos grupos deberían servirnos. Pide aclaración a la participación en actos.

La Sra. Herrera interviene para señalar que defendemos la Constitución aunque como ha dicho Ciudadanos necesitada de retoques. Lo de venir de una etapa fascinante ni hablar. Pregunta a qué se refiere con la participación.

La Sra. Milián explica que es otra moción como la referida a los FFCC. Pasa lo mismo. Se pretende apoyar pero luego no se cumple. El PP la ha dejado en papel mojado. La reforma laboral del PP, sólo con sus votos y CIU. Los datos del paro, los salarios mínimos. ¿Dónde queda el art. 35?. Otro caso, el art. 31 que habla de contribuir según la capacidad económica y se aprueba una amnistía fiscal. En suspenso de nuevo. Otros ejemplos: Los recortes en Sanidad 7.500 millones, Educación 36.000 millones. Las consecuencias en Sanidad ya las hemos debatido. En Educación ya sabemos: Calefacción, aumentan alumnos y recortes de profesores. Pensiones, libertades públicas y Ley Mordaza. Las cloacas del Estado que mina la separación de poderes, o la modificación del art. 135. Fraude y corrupción..Nos vamos a abstener, la Constitución es reformable y adaptable a las nuevas realidades. Es hora de una nueva.

El Sr. Estevan responde al Sr. Galindo que lo de la nostalgia viene porque yo tenía 4 años. No me refería a otra cosa. Le recuerdo que usted afirmó “mi biblia es la Constitución”. A la Sra. Herrera y al Sr. Orrios les contesta que se están preparando actos y como Corporación podremos participar.

El Sr. Galindo contesta que en ningún momento la mención a la nostalgia pretendía ser peyorativa.

A la Sra. Herrera le señala que entiende que el punto 2 de la moción se refiere al periodo 75-78. La transición a 40 años vista, creo que el Presidente Suárez debe ser reconocido.

A la Sra. Milián le señala que está totalmente en desacuerdo, creo que Unidos Podemos hace daño a la Constitución. No sé si en Madrid apoyaremos la reforma. Aquella etapa es la más valiosa. La Constitución Española seguramente es la mejor de Europa.

El Sr. Alcalde: Comparto totalmente las explicaciones del portavoz del PP. A Ganar les reprocha que no votaran a favor. La diferencia es que aquellos comunistas que sufrieron la dictadura, pasaron hambre.

El Sr. Orríos reprocha a la Sra. Milián que aproveche la moción para lanzar el discurso político. Hablan de modificar la Constitución . Me viene a la memoria el símil de un edificio. Tras 40 años necesita pintura pero ojo con tocar los cimientos o las paredes maestras. Ahora se habla de cupos y cuotas y debemos velar por que Aragón no pierda. Pide a los diputados aragoneses que la defiendan.

La Sra. Herrera propone cambiar la palabra “etapa” por “transición” Al Sr. Orríos le contesta que la reforma de la Constitución no es fácil, está blindada. Se puede retocar pero cambiarla es sumamente complicado.

La Sra. Milián responde al Sr. Orríos que ella no votó. Recuerda que PCE apoyó la Constitución y Alianza Popular apoyó el no o la abstención. Yo no sé que votará Podemos y a qué estará en contra.

El Sr. Alcalde reprocha a Ganar que apoyen por un lado la Sanidad, los FFCC, la Constitución y luego se abstienen. No tienen un discurso claro. Crean confusión ante los ciudadanos. Ahora privatiza el Gobierno la conservación de carreteras y no dicen nada.

La Sra. Milián replica que quien defiende la moción es el Sr. Estevan y no Ud. Veo que usted interviene cuando quiere.

El Sr. Estevan señala que no acepta cambiar las palabras.

El Sr. Alcalde concluye que la etapa se refiere a la transición.

El Sr. Ponz le recrimina que sus palabras son una falta de consideración a este grupo.

El Sr. Galindo también afirma que se refiere a la transición.

La Sra. Andreu interviene para señalar que cree que a los constituyentes les caería la cara de vergüenza. Debatimos nimiedades.

El Sr. Ponz: Insiste en cambiar las palabras.

El Sr. Benavente expone que nosotros defendemos a la gente, creemos en la Constitución para la gente y no contra la gente. Es un tema ideológico.

El Sr. Alcalde les recuerda que han gobernado.

La Sra. Herrera achaca falta de respeto al Sr. Estevan.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Miembros de derecho: 17

Miembros presentes: 14

Votos a favor: 11

Abstenciones: 3 (GANAR)

En consecuencia el Pleno por mayoría acuerda:

“Aprobar la moción presentada en los siguientes términos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma

constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde este Ayuntamiento se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta la siguiente

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Alcañiz manifiesta:

1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978" de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestro municipio.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.

4. BIS. URGENCIA. COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL NEGOCIACIÓN CONVENIO.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Personal.

No produciéndose intervenciones es aprobado el dictamen por unanimidad.

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Constituir como Comisión Informativa Especial la Comisión municipal encargada del estudio, valoración y propuesta de Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento, cuya Presidencia será desempeñada por la Concejala delegada de Personal.”

4. TER. PROPUESTA REUNIÓN CON DGA.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción de acuerdo por el que como Ayuntamiento se solicite una reunión al Consejero de Presidencia y de Economía para que reciba a un Portavoz de cada grupo para tratar el tema de la deuda.

No produciéndose intervenciones es aprobada por unanimidad la urgencia del asunto.

No produciéndose intervenciones sobre la propuesta es aprobada por unanimidad

En consecuencia el Pleno acuerda:

“ Solicitar a los Consejeros de Presidencia y Economía del Gobierno de Aragón una reunión en la que se reciba a los portavoces de los distintos grupos municipales para tratar sobre la deuda que dicho Gobierno mantiene con este Ayuntamiento.”

Por el Sr. Alcalde finalizada la parte Resolutiva del Pleno se propone tratar conjuntamente los puntos 5, 6 y 7 del Orden del día.

5. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA, SITUACION Y MOVIMIENTOS DE TESORERÍA.-

6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE REPAROS Y PRINCIPALES ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS.-

7. RESOLUCIONES ALCALDÍA MES DE NOVIEMBRE 2017.-

Se da cuenta al Pleno de los informes de Intervención sobre ejecución presupuestaria, situación y movimientos de tesorería, sobre reparos y anomalías en materia de ingresos así como Resoluciones de Alcaldía adoptadas en el mes de Noviembre.

El Pleno queda enterado

8. INFORMACIÓN PRESIDENCIA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Firma del contrato de dirección técnica de las Obras de la Torre Gótica el pasado 16 de noviembre. También se ha firmado el contrato de obra.
- Firma de Convenio con Diputación Provincial Teruel 150.000 € por costes de intervención en Puipinos.
- Reparación calle Juan Sobrarias y se está arreglando Calle Hajar, Ramón J. Sender y Calle Valmuel.

El Pleno queda enterado.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En turno de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

El Sr. Galindo:

- Convenio Puipinos. Diputación Provincial 150.000 €. Qué pasa con el desfase de 220.000 €
- Resolución 1391 Servicios a. Prensa. ¿La Empresa es del mismo grupo empresarial que La Comarca?

El Sr. Alcalde contesta que sobre la segunda no lo sabe. Lo consultará.

Respecto a la primera: Las obras han costado bastante más, ahora disponían de 150.000 €. Esperemos a final de año a ver si hay remanente. Esperamos que otras administraciones aporten.

La Sra. Herrera:

- Pregunta por la reparación del autobús urbano
- Quejas al Justicia de Argón, por los Pubs.
- Viviendas Ronda Belchite, hay dos casas que se peritaron. Llevamos un año sin noticias. Ruega que se presionar a Aquara para solucionarlo.

El Sr. Alcade contesta:

- En cuanto al Autobús, la reparación lleva un tiempo.
- Sobre el Justicia, no sólo hemos contestado sino que he hablado con él, muchas están resueltas aunque no se le ha contestado.
- Viviendas Ronda Belchite, lo hablaremos con los Técnicos. No tenía esa información, sabemos que están los técnicos en ello.

La Sra. Herrera contesta que es Aquara quien no actúa, pregunta si ha instado a Aquara.

El Sr. Alcalde contesta que llamó a la empresa y la Arquitecta me dijo que habían ido. Ahí lo deje.

El Sr. Ponz:

- Ruega que se cumplan los acuerdos de Pleno. Recuerda que está pendiente la celebración del debate sobre el Estado de la Ciudad
- Ruega que como Vicepresidente de Motorland contesten a Diputación sobre el aplazamiento solicitado.

El Sr. Alcalde: Se acepta. El aplazamiento se pactó a 5 años cuando por Ley son 2 años. DGA no se ha presentado garantía. Explica porqué pide reunión con la DGA tras hablar con los Ayuntamientos de Tarazona, Calatayud y Teruel. No se nos trata igual.

La Sra. Milián:

Pregunta para cuándo está previsto reunir a la Comisión del Agua

El Sr. Alcalde contesta que el Reglamento ya se tenía que haber traído. Los pliegos se llevarán cuando estén informados por los técnicos municipales.

El Sr. Benavente:

Señala que es curioso que un derribo como el realizado en la Plaza Almudines no haya pasado por Obras. Se ha procedido al derribo sin control ninguno. Había cuatro arcos que han desaparecido. Cómo es posible que en Comisión de Obras no nos enteremos.

El Sr. Alcalde contesta que sí. Si le parece contestaré a la vez que doy respuesta a la pregunta de los vecinos.

10. PREGUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “LAS ALJAMAS”.-

Por el Sr. Alcalde se da respuesta a la pregunta formulada por escrito por la Asociación de vecinos Las Aljamas relativa al Proyecto de las futuras fachadas del solar de c/ Salinas con Plaza de los Mártires de África.

Señala que hasta el momento solo hay proyecto de derribo. Existe un Estudio de Detalle del Grupo Alcance. Hasta que no se incorpore el Arquitecto no sabemos si es urgente.

El Sr. Benavente insiste en que cuando se hagan estos derribos que se lleve un control.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las veintidós horas.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,